

RESOLUCION DDCS 085/2020

Bahía Blanca, 23 de julio de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La prórroga de la licencia del Mg. Pedro Silberman hasta el 31 de diciembre de 2020;

La propuesta de la Coordinadora de TUAT de otorgar una asignación complementaria de Profesor Adjunto en el área Socio Familiar al Méd Mauro Lizama

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Mauro Lizama quedo como único docente en el orden de mérito del concurso ordinario de profesor adjunto de dicha área, realizado en el año 2019

Que el docente Mauro Lizama tiene formación de grado y posgrado afín al área disciplinar mencionada, y que tiene experiencia como tutor en terreno de las carreas de Medicina y TUAT

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Que se desempeño es esta misma función hasta el 31 de julio

Por ello:

EL VICEDECANO "Ad referéndum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesor Adjunto DS al Mg. Mauro Lizama (Leg.12962), en el marco de las actividades del Area Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el 75% del cargo liberado por la baja de dedicación del Mg. Pedro Silberman.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva